

IPREM y Renta per Capita

Escrito por Anniebee2000 - 15/08/2022 09:08

Buenos días,

Buscando en Internet entiendo que para calcular nuestro IPREM sumamos las casillas 435 +460.

Para calcular la renta per capita, relacionado a temas de solicitar bonos escolares de niños y ayudas de este tipo, sumando la base imponible general (casilla 435 de la declaración) con la base imponible del ahorro (casilla 460), y se resta la cuota resultante de la declaración (casilla 595).

Algún experto en estas temas sabe si es así porque a veces veo que no siempre se dice restar la casilla595?

Muchas gracias

Annie

=====